NOVIEMBRE 03 DE 2021

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 25, numeral 7° de la Ley 80/93 y Decreto 1510 de 2013, Decreto 1083 de 2015, y a fin de adelantar el proceso de Selección Abreviada por subasta inversa cuyo objeto es ADQUISICION DE ELEMENTOS (INCLUIDO DISEÑO Y ESTAMPADO DE LOGO INSTITUCIONAL, ASI COMO SU DISTRIBUCION) PARA EL RECONOCIMIENTO Y EXALTACION DE LA LABOR PEDAGOGICA A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE INSTITUCIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

se realiza el presente análisis de conveniencia y oportunidad, el cual es parte integral del proceso de contratación y una herramienta de diagnóstico inicial antes de la realización del proyecto.

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN

Nuestro Estado Comunitario es un instrumento de participación ciudadana para hacer el mejor uso de los recursos y avanzar hacia el empleo productivo, la erradicación de la pobreza, la equidad distributiva, la revolución educativa, la cobertura universal de la seguridad social y la profundización de la descentralización. El Estado Comunitario pretende materializar el objetivo primero del Estado: responder a las necesidades de la comunidad. Lo que es para la comunidad una expectativa en materia de educación, salud, infraestructura, es para el Estado Comunitario un fin.

La educación es la medida más eficaz para mejorar la distribución del ingreso. Con educación de calidad se evita la condena de ser pobre por herencia y se abren canales de movilidad social. A mayor y mejor educación disminuyen las diferencias salariales, aumenta la productividad y mejoran los ingresos de las personas.

El País necesita una Revolución Educativa provista de participación comunitaria, que avance hacia la cobertura universal, la buena calidad, con acceso democrático. Una educación crítica, científica, ética, tolerante con la diversidad y comprometida con el medio ambiente. El desafío de la Revolución Educativa incluye 5 temas esenciales.

1. COBERTURA
2. CALIDAD
3. PERTINENCIA LABORAL
4. CAPACITACIÓN TÉCNICA
5. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

MISIÓN

"FOCALIZAR LA INVERSION PUBLICA QUE PERMITA EL CAMBIO Y MEJORAMIENTO PERMANENTE DE L A CALIDAD DE VIDA DE SUS CIUDADANOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO COLOMBIANO, EN EL MARCO DE UNA POLITICA PUBLICA , ORIENTADA CON CRITERIOS DE EFICIENCIA , EFECTIVIDAD, TRANSPARENCIA , PROXIMIDAD AL CIUDADANO, INCLUSION, CAPACIDAD PARA LA GESTION Y ENFOQUE DIFERENCIAL , ARTICULADO DE MANERA ARMONICA CON LAS POLITICAS DEL ORDEN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL , EN PROCURA DE UNA GESTION EFICIENTE EN LA ADMINISTRACION DE RECURSOS

FUNCIONES

La funciones de esta Secretaria es dirigir y controlar los procesos educativos y Culturales del Municipio de los Patios, atendiendo las necesidades de los diferentes establecimientos educativos y comunidad en general, gestionando y distribuyendo los recursos para realizar la evaluación, mejoramiento y seguimiento de la implementación de las acciones preventivas y correctivas que lidera la Secretaria, también implementa programas Educativos como el proyecto Beneficios Educativos a la Población Escolar para el Acceso y la Permanencia en las Instituciones Oficiales del Municipio de los Patios.

Funciones

• Dirige el Servicio Educativo en los niveles de preescolar, básica y media en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

• Define políticas que orienten la nivelación científica y tecnológica del municipio, en concordancia con el desarrollo económico y social.

• Define las variables que diagnostican el estado de la educación en el municipio.

• Dentro de la competencia del Municipio, evalúa la necesidad y genera las estrategias para incrementar cupos garantizando la cobertura

DESCRIBIR PORQUE ES NECESARIO CONTRATAR EL OBJETO REQUERIDO

El Objetivo de la actividad es incentivar, reconocer, exaltar, y premiar las buenas practicas pedagógicas d personal directivo y docente de los establecimientos educativos oficiales del municipio de los Patios, e consideración a la celebración del día oficial del educador en Colombia.

Los educadores exaltados recibirán menciones honorificas y pasarán un día agradable donde compartirá con sus compañeros.

Para la realización del objetivo descrito la Alcaldía Municipal tiene previsto entre su plan de compras, l compra o suministro de bienes, y aquellos dispuestos por ley, esta actividad se realizará aproximadament en el mes de Noviembre con todos los docentes de las 6 Instituciones educativas públicas del municipio d los Patios.

SECTOR	44-60	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	44	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
FAMILIA:	4412	SUMINISTROS DE OFICINA
CLASE:	441216	SUMINISTROS DE ESCRITORIO
PRODUCTO:	44121619	TAJALAPIZ DE USO MANUAL

SECTOR	44-60	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	44	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
FAMILIA:	4411	ACCESORIOS DE OFICINA
CLASE:	441118	SUMINISTROS DE DIBUJO
PRODUCTO:	44111812	KITS O SETS DE DIBUJO

SECTOR	44-60	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	44	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS
FAMILIA:	4412	SUMINISTROS DE OFICINA

CLASE:	441217	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
PRODUCTO:	44121706	LAPICES DE MADERA

SECTOR	44-60	PRODUCTOS DE USO FINAL
SEGMENTO	44	EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y
		SUMINISTROS
FAMILIA:	4412	SUMINISTROS DE OFICINA
CLASE:	441217	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
PRODUCTO:	44121707	LAPICES DE COLORES

II. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICION DE ELEMENTOS (INCLUIDO DISEÑO Y ESTAMPADO DE LOGO INSTITUCIONAL, ASI COMO SU DISTRIBUCION) PARA EL RECONOCIMIENTO Y EXALTACION DE LA LABOR PEDAGOGICA A DIRECTIVOS Y DOCENTES DE INSTITUCIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Por la cuantía del mismo OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y

CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS **($86.534.328,00)** se encuentra regulado en el Articulo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015 con remisión al Artículo 41 del Decreto 1510 de 2013 Modalidad de Selección Subasta Inversa Presencial y Tipo de Contrato de Compra Regulado por el Articulo 32 de la Ley 80 de 1993.

IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Análisis de precios del mercado real: Que, la Secretaria de Educación a través de la oficina de Almacén realizo un estudio de mercado el cual hará parte integral del presente contrato.

Presupuesto Oficial. El estudio de precios que se ajustan a los precios del mercado, da como resultado el siguiente presupuesto oficial: OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS **($86.534.328,00)**

Confrontación Financiera. Existe viabilidad financiera para adelantar el proceso contractual según disponibilidades No. CDP0753 de fecha octubre 14/ 2021

Forma de Pago: Previa presentación de la factura de cobro, actas de recibo por parte de los rectores de las instituciones educativas, certificación del supervisor del contrato, evidencias fotográficas y soportes de ley (pago de salud, pensión y ARL)

Duración : 5 días

V. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Criterio de Evaluación Jurídica

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponentes singular o de cada uno de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otra forma de asociación, si el Proponente es plural, con fecha de expedición no mayor a 10 días calendario anteriores al cierre del proceso, y, donde se acredite

que la duración del proponente es la del termino del contrato más un año más de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Deberá tener como mínimo escrito la siguiente actividad en el Registro Mercantil

CODIGO	Descripción
4761	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
1811	ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN

- Certificado del RUP del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad si el proponente es plural, debe acreditar los siguientes códigos de tercer nivel del clasificador de bienes y servicios de UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
44121700	INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
60101300	ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
82121500	IMPRESION
82101500	PUBLICIDAD IMPRESA

- Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o sociedad si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar (en el caso de uniones temporales), la representación legal del proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del proponente plural.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
- Copia de las autorizaciones de los órganos sociales, cuando corresponda. En caso que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y su representante legal
- Certificado de Antecedentes Fiscales del proponente y su representante legal.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT –.Deberá tener inscrito la siguiente actividad

CODIGO	Descripción
4761	COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
1811	ACTIVIDADES DE IMPRESION

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES.

- ✓ Cuando el proponente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal (cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copita de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- ✓ Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planilla de pago de los últimos seis (6) meses donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar.

- ✓ En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

- ➢ Formato de Hoja de Vida para persona natural o jurídica del Departamento administrativo de la función publica
- ➢ Formulario IVA para personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales., para el caso de las personas que pertenezcan al régimen común
- ➢ Copia de la Resolución de facturación DIAN vigente, para el caso de la personas pertenecientes al régimen común
- ➢ Paz y Salvo Municipal expedido por la Secretaria de Hacienda
- ➢ Certificación Bancaria

- ➢ Garantía de Seriedad de la Oferta con recibo de pago

- ✓ CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Se debe acredita certificación vigente expedida por La Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES. Ley 1801 de 2016. En caso que el proponente, o el representante legal de la empresa proponente sea de nacionalidad extranjera, este requisito se verificara con el número de pasaporte, por lo cual este documento se debe allegar

en la propuesta.

- ✓ SIMIT (consulta de que no tiene multas con el estado por concepto de infracciones de tránsito)

- ✓ CERTIFICACION DE MANIFESTACION NO UTILIZACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS. Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como lavo de activos, testaferrito, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contrarien las leyes de la república.

Criterios de Evaluación Financiera

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros, con base en la información contenida en el certificado del RUP.

Tabla 2- Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o Igual a 1.05
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0.59

Si el proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los créditos establecidos en el Manual para la determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

El Índice de Liquidez del proceso se determinó de una muestra aleatoria tomada de las empresas inscritas en el SIREM en los diferentes sectores que intervienen en el sector.

El NIVEL DE ENDEUDAMIENTO del proceso se determinó de una muestra aleatoria tomada de las empresas inscritas en el SIREM en los diferentes sectores que intervienen en el Sector

Capacidad organizacional

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores, con base en la información contenida en el certificado del RUP.

Tabla 3- Indicadores de capacidad organizacional para proponentes con RUP

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0.20
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual 0.07

Si el proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

LA RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO Y DE ACTIVO del proceso se determinó de una muestra aleatoria tomada de las empresas inscritas en el SIREM en los diferentes sectores que intervienen en el Sector

ANALSIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

Muestra tomada de la Base de Datos del SIREM de las empresas inscritas en el CODIGO 4761, para calcular el INDICE DE LIQUIDEZ

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	NE	RP	RA
1	800004711	PAPELERIA EL PUNTO S A S	MEDELLIN	G4761	0,59	0,31	0,13
2	800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS S.A.S	PEREIRA	G4761	0,93	0,00	0,00
3	800029100	BIBLIOTECA JURIDICA DIKE LIMITADA	MEDELLIN	G4761	0,57	0,27	0,12
4	800044840	OFIMARKET S A S	BOGOTA D.C.	G4761	0,31	0,04	0,03
5	800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS S A S	ENVIGADO	G4761	0,70	0,18	0,06
6	800123830	LA ERA AZUL LTDA.	BOGOTA D.C.	G4761	0,48	0,13	0,07
7	800154368	SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S.A.	BOGOTA D.C.	G4761	0,57	0,08	0,04
8	800177584	EDITORIAL EL MANUAL MODERNO COLOMBIA S A S MANUAL MODERNO COLOMBIA	BOGOTA D.C.	G4761	0,71	0,57	0,17
9	800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE LTDA.	VILLAVICENCIO	G4761	0,49	0,12	0,06
10	800212730	MERCAWORLD Y CIA. S A S	BOGOTA D.C.	G4761	0,15	0,02	0,02
11	800231879	EDICIONES MARHCOV LTDA	NEIVA	G4761	0,83	0,11	0,02
12	800242369	UNIVERSAL DE SISTEMAS Y SUMINISTROS LTDA	BARRANQUILLA	G4761	0,17	0,05	0,04
13	802008192	CENTRO MAYORISTA PAPELERO TAURO LTDA	SOLEDAD	G4761	0,65	0,21	0,07
14	804016305	ALHUM LIMITADA	BUCARAMANGA	G4761	0,73	0,58	0,16
15	805004516	FORMAS Y COLORES S A S	CALI	G4761	0,63	0,37	0,14
16	807006699	PAPELERIA EL GRAN MAYORISTA S A S	CUCUTA	G4761	0,82	0,07	0,01
17	809011022	ARTESCO S.A.	IBAGUE	G4761	0,64	0,05	0,02
18	813003616	NEGOCIOS Y GESTION LTDA	NEIVA	G4761	0,59	0,04	0,01
19	830005414	LENGUAS MODERNAS EDITORES S A S	BOGOTA D.C.	G4761	0,60	0,23	0,09
20	830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A	BOGOTA D.C.	G4761	0,23	0,04	0,03
21	830054000	PAPELERIA RODRIGUEZ LTDA.	BOGOTA D.C.	G4761	0,35	0,07	0,05
22	830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA EU	BOGOTA D.C.	G4761	0,71	0,65	0,19
23	830095555	LIBRERIA LEYER LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	0,15	0,07	0,06
24	830100330	DISPROARTE LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	0,51	0,34	0,17
25	830113905	DISTRIONCE LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	0,93	1,01	0,07
26	830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	0,72	0,87	0,25

27	830147632	PAPELGRAPHIC S A S	BOGOTA D.C.	G4761	1,06	0,84	0,25	0,04
28	860003949	LIBRERIA TEMIS S. A.	BOGOTA D.C.	G4761	1,35	0,48	0,08	0,04
29	860034035	ALBERTO CONCHA ROJAS S.A.S	BOGOTA D.C.	G4761	0,47	1,83	-0,34	0,29
30	860037128	CACHARRERIA LA PERLA S AS	BOGOTA D.C.	G4761	1,68	0,85	0,09	0,01
31	860059838	IMPORDISA S A S	BOGOTA D.C.	G4761	9,01	0,20	0,11	0,08
32	860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,14	0,75	0,30	0,07
33	860400602	GRAN PAPELERIA BOLIVAR S. A. S.	BOGOTA D.C.	G4761	1,57	0,52	0,41	0,20
34	860512722	EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,93	0,60	0,16	0,07
35	860514336	IMPORTADORA DELTA S.A.	BOGOTA D.C.	G4761	6,67	0,26	0,12	0,09
36	860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,21	0,80	0,05	0,01
37	860528396	COMERCIAL PAPELERA S A	BOGOTA D.C.	G4761	0,44	0,31	0,06	0,04
38	860531897	PUBLICIENCIA LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,49	0,58	0,27	0,11
39	890803402	EDICIONES COLOMBO ESPAÃ'OLAS S.A.S.	MANIZALES	G4761	7,13	0,12	0,14	0,12
40	890806968	MOLANO LONDOÃ'O E HIJOS LTDA	MANIZALES	G4761	1,44	0,58	0,13	0,06
41	890900515	LIBRERIA PAPELERIA MARIN S.A.	MEDELLIN	G4761	0,95	0,52	0,16	0,08
42	890911351	LIBRERIA CIENTIFICA S A S	MEDELLIN	G4761	1,67	0,58	0,40	0,17
43	890911646	REVISTAS TECNICAS S A S	ENVIGADO	G4761	1,91	0,45	0,22	0,12
44	891000221	CORSA COLOMBIA S A S	MONTERIA	G4761	4,33	0,44	0,15	0,08
45	891000859	AGROQUIMICOS Y LUBRICANTES DE LA COSTA LTDA AGROCOSTA LTDA	MONTERIA	G4761	1,62	0,62	0,24	0,09
46	891701092	PAPELERIA CONTINENTAL LTDA	SANTA MARTA	G4761	3,30	0,30	0,03	0,02
47	892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HNOS LTDA	VALLEDUPAR	G4761	1,58	0,36	0,06	0,04
48	900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	TUNJA	G4761	1,70	0,67	0,16	0,05
49	900019737	DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST LTDA	CARTAGENA	G4761	1,86	0,49	0,18	0,09
50	900209761	DISTRIMEDIA S.A.S	BOGOTA D.C.	G4761	0,74	0,66	0,14	0,05
51	900273169	FRANCO, SUMINISTROS & PAPELERIA SOCIEDAD LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,31	0,89	0,48	0,05
52	900325185	PROSEDUCACION S A S	IBAGUE	G4761	1,49	0,62	0,22	0,08
53	900378966	INVERSIONES VADISA SAS	BOGOTA D.C.	G4761	1,02	0,94	1,08	0,07
54	900393976	BOOKS SERVICES COMPANY S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4761	1,14	0,87	0,18	0,02

55	900546875	GRUPO CEMPAC SAS	PEREIRA	G4761	1,35	0,94	0,01	0,00
					118,70	32,82	12,02	4,30
					2,15	0,59	0,20	0,07

	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU	IL
1	800004711	PAPELERIA EL PUNTO S A S	MEDELLIN	G4761	1,6
2	800044840	OFIMARKET S A S	BOGOTA D.C.	G4761	1,14
3	800049074	S	ENVIGADO	G4761	1,4
4	800123830	LA ERA AZUL LTDA.	BOGOTA D.C.	G4761	0,62
5	802008192	SIGLO DEL HOMBRE EDITORES S.A. CENTRO MAYORISTA PAPELERO TAURO LTDA	SOLEDAD	G4761	1,28
6	830100330	DISPROARTE LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,07
7	830113905	DISTRIONCE LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,28
8	830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	BOGOTA D.C.	G4761	1,02
9	830147632	PAPELGRAPHIC S A S	BOGOTA D.C.	G4761	1,06
10	860528396	LIBRERIA MEDICA CELSUS COMERCIAL PAPELERA S A	BOGOTA D.C.	G4761	0,44
11	890900515	LIBRERIA PAPELERIA MARIN S.A.	MEDELLIN	G4761	0,95

12	900209761	AGROQUIMICOS Y DISTRIMEDIA S.A.S	BOGOTA D.C.	G4761	0,74
13	900378966	FRANCO, SUMINISTROS & INVERSIONES VADISA SAS	BOGOTA D.C.	G4761	1,02
14	900393976	BOOKS SERVICES COMPANY S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4761	1,14

14,76
1,05

Experiencia Técnica

La entidad evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure a la Alcaldía de Los Patios – Secretaria de Educación que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

INDICADOR DE EXPERIENCIA	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
CONTRATOS EJECUTADOS EN TOTAL	Mínimo **CINCO (0)** contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes en los cuales deberán estar identificados con el clasificador de bienes obras y servicios hasta el tercer nivel pertenecientes al código 14111500 - 82121500- 82101600 puede haberse celebrado con entidades públicas o privadas.

BIENES OFRECIDOS	Que dentro de los 3 contratos antes enunciados se encuentren inscritos mínimo **TRES (03)** contratos relacionados con el servicio a suministrar en el presente proceso de selección los cuales deberán estar identificados con el clasificador de bienes obras y servicios hasta el tercer nivel pertenecientes al código: 14111500 -82121500- 82101600
VALOR DE LOS CONTRATOS	Que el contrato inscrito en el RUP e identificados con el código de bienes obras y servicios descrito en la fila anterior supere el Dos (2) veces el presupuesto oficial.

Acreditación de la Experiencia

Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados mediante la presentación de una de las siguientes formas de documentación:

a) **ACTA DE ENTREGA**, debidamente diligenciada y suscrita por las partes, en la cual se incluya la información de la ejecución del contrato en la que conste los datos requeridos de experiencia en el pliego de condiciones.

b) **ACTA DE LIQUIDACION Y/O EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACION**, en las cuales se incluya la información faltante en la Certificación de Experiencia, o que contenga la información faltante en la Certificación.

c) **COPIA DEL CONTRATO**, que contenga la información faltante en la Certificación de Experiencia.

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Entidad contratante
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal
- La fecha de iniciación del contrato
- La fecha de terminación del contrato
- El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.
- Valor total del contrato incluyendo adiciones.

La información relativa a la experiencia se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral, no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato, acta de liquidación o terminación o recibo final. El documento adicional debe complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.

La(s) certificación(es) expedida(s) por la(s) entidad(es) contratante(s), debe(n) ser suscrita(s) por el funcionario competente.

La EXPERIENCIA exigida en estos pliegos se calculará, actualizando el valor a la fecha en términos de salarios mínimos legales mensuales.

Consideraciones para la validez de la Experiencia Requerida.

Con el fin de que la experiencia acreditada sea validada como experiencia requerida se deben cumplir los siguientes requisitos:

Para los efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos, los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados entre EL PRIMER CONTRATANTE (Entidad pública, registrada para los registrados en el RUP) y PRIMER CONTRATISTA (PERSONA NATURAL, PERSONA JÚRIDICA, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato. Serán válidos aquellos contratos de primer orden celebrados en cumplimiento de convenios y/o contratos interadministrativos con entidades Estatales.

SI LA PROPUESTA SE PRESENTA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERA CUMPLIR CON EL OCHENTA (80%) POR CIENTO DE ESTE REQUISITO.

- **Certificación de disponibilidad de servicio de atención a cualquier requerimiento de la entidad**

  Teniendo en cuenta que la compra incluye la instalación de los equipos El proponente deberá presentar certificación de servicio de atención a cualquier requerimiento de la entidad para demostrarlo anexará el Registro Mercantil donde se constate que posee establecimiento, agencia o sucursal, con una antelación no menor a SEIS (06) AÑOS contados desde la fecha de cierre del presente Proceso de Selección para que se garantice el servicio de instalación de forma oportuna

SI LA PROPUESTA SE PRESENTA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, POR LO MENOS UNO DE LOS PROPONENTES DEBERA DEMOSTRAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO.

- **Cronograma de Entrega de los Bienes**. El proveedor deberá entregar un cronograma de entrega de los suministros el cual no podrá exceder de los CINCO (05) días

- **Propuesta Económica.** El día de la subasta el comité técnico antes de iniciar la misma verificara que los precios de los bienes a adquirir concuerdan con los precios del mercado.

- **Teniendo en cuenta que el suministro incluye distribución de los Kits el proponente deberá garantizar contar con el personal idóneo para la prestación del servicio, el cual contara con las siguientes condiciones mínimas:**

PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	DEDICACION	LUGAR DE RESIDENCIA O NACIMIENTO
Un (1) Profesional en diseño grafico	Un Profesional en Ingeniería de Sistema en diseño grafico con experiencia general de Diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	100%	Municipios pertenecientes al Departamento de Norte de Santander
Un (1) operario prensista	Un prensista con curso en el área y 10 años de experiencia	100%	Municipios pertenecientes al Departamento de Norte de Santander
Un (1) Estampador	Un estampador con curso en serigráfia y un año de experiencia		
Cinco (05) Bachilleres	Con experiencia de un año	100%	Municipios pertenecientes al Departamento de Norte de Santander

El personal antes descrito como deben haber nacido o encontrarse residenciado en cualquiera de los Municipios del Departamento de Norte de Santander

Deberán allegarse los siguientes documentos del equipo de trabajo:

- Hoja de Vida
- Título de Profesional o Técnico según sea el caso
- Copia de la Cédula de Ciudadanía
- Para demostrar la residencia con certificación expedida por el ente competente
- Para demostrar el nacimiento con copia de la cédula de ciudadanía
- Pago de seguridad Social de los últimos seis meses donde demuestre su vinculación a la empresa por la cual oferta sus servicios.
- Certificación de Experiencia Laboral
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificados de antecedentes fiscales
- Carta suscrita por el personal donde acepta ser participar en el equipo de trabajo en caso de que resultase ganador el proponente por quien se propone su hoja de vida, y, su disponibilidad de tiempo en el Horario de trabajo de la entidad durante la vigencia del contrato

VI ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N°	*Clase*	*Área*	*Etapa*	*Tipo*	*A quien se le asigna*	*Descripción (que pueda pasar y si es posible, como puede pasar)*	*Consecuencias de la ocurrencia del evento*	*Probabilidad*
1	*Específico*	*Externa*	*Ejecución*	*Regulatorio*	*Contratista*	*Demoras en la toma de decisiones para ejecutar el contrato*	*Retrasos y/o incumplimiento del cronograma establecido Incumplimiento de las funciones de forma parcial o total, ya que no se ajustan a las necesidades reales.*	*3*
2	*Específico*	*Interna y Externa*	*Ejecución*	*Operacional*	*Entidad y Contratista*	*Variaciones de los precios o cantidades.*	*Variación de los precios del mercado de materiales y/o mano de obra necesaria para la ejecución del contrato.* *Variación de los precios de herramientas y/o maquinarias para desarrollo de la obra*	*3*

3	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Controlar, vigilar y apoyar el desarrollo del proceso contractual	Falta de control y vigilancia para evitar desastres o consecuencias en el momento de ejecutar el contrato	3
4	Especifico	Externa	Financieros	Operacional	Contratista	Extensión del plazo	Provoca situaciones de aumento de ejecución del plazo del contrato por causas no imputables a las partes	3
6	Especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Contratista	Cambios políticos, normativos y/o tributarios y orden público.	Genera modificaciones sustanciales, en las condiciones inicialmente pactadas y en las condiciones económicas Generan cambios en la administración.	3
7	Especifico	Interna	Financieros	Operacional	Entidad	Falta de liquidez para la financiación del contrato	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo Incumplimiento del contrato. Se determina según el	2

VII GARANTÍAS

El Contratista que Resulte elegido deberá constituir garantía única de cumplimiento así:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del Valor del Contrato	Vigencia del contrato y cuatro meses más
Calidad del Bien	20% del Valor del Contrato	Vigencia del contrato y cuatro meses más

VIII. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El presente proceso no está cobijado por un acuerdo comercial.

IX. SUPERVISION

La Entidad ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través *del Secretario de Educación*

El Supervisor, debe ejercer un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes de la celebración del mismo.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el supervisor. No obstante, si el contratista no estuviese de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al interventor, con copia a la Entidad, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Entidad.

Si el contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del Supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalado específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de 15 días hábiles, el Supervisor comunicará dicha situación a la Entidad para que este tome las medidas que considere necesarias.

El Supervisor o quien haga sus veces, deberá documentar las causas o motivos del incumplimiento de indicadores que llegaren a presentarse, como es el caso de atención de emergencias, derrumbes, hundimientos de bancas, interrupción del tránsito, entre otros, incumpliendo así el desarrollo normal de las actividades programadas.

El Supervisor debe verificar que los equipos, maquinaria y herramientas que el contratista suministre para la realización de las labores de mantenimiento rutinario, estén en perfecto estado de operación, sean adecuados y que sean suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

Atentamente,

SANDRA YADIRA MARQUEZ GALVIZ
Secretario de Educación - Municipio de Los Patios